

DECRETO 3555 DE 2004

(octubre 28)

Diario Oficial 45.716 de 29 de octubre de 2004

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Por el cual se modifica el Decreto 2996 de 16 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. <Aparte tachado NULO> Modifícase el artículo 3o del Decreto 2996 de 2004, en el sentido de señalar que las disposiciones establecidas en tal Decreto empezarán a regir a partir del 1o de enero de 2005, en relación con las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, que se inscriban para este propósito ante la Superintendencia de Economía Solidaria, expresando su voluntad de modificar sus estatutos, reglamentos o regímenes para efecto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ~~y las contribuciones especiales al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar~~, siempre y cuando dicha inscripción se haga efectiva durante el mes de noviembre del presente año.

Jurisprudencia Vigencia

Consejo de Estado

- Aparte tachado declarado NULO por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, mediante Sentencia de 12 de marzo de 2009, Expediente No. 15921, Consejero Ponente (E) Dr. Héctor J. Romero Díaz.

ARTÍCULO 2o. A las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado que no realicen la inscripción en los términos del artículo anterior, se aplicará la vigencia establecida en el artículo 3o del Decreto 2996 de 2004.

ARTÍCULO 3o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2996 de 2004.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de la Protección Social,

Diego Palacio Betancourt.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 30 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.728 - 15 de abril de 2024)



MINTIC